

ACTA DE APROBACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES E INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE REFERENCIA: DO-MEPYD-443259-GO-RFQ, PARA EL PROCESO DE SOLICITUD DE COTIZACIONES (SdC), EN LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y TECNOLÓGICOS PARA LA UNIDAD DE GESTIÓN Y COORDINACIÓN DEL PROYECTO (UGCP)".

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, siendo las **11:30 AM**; del día **siete (07) de marzo del año dos mil veinticinco (2025)**, la señora **Rosauri Hernández, Coordinadora**, actuando en representación del **Programa de Modernización para el Sector Agua Potable y Saneamiento BM-P177823**, ha decidido lo siguiente:

VISTA: Las Regulaciones sobre Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión Cuarta Edición, de noviembre del año dos mil veinte (2020).

VISTO: El Manual de Operaciones para el Convenio de Préstamo BIRF No. 9490-DO, revisión de febrero del año dos mil veinticuatro (2024).

VISTO: El Plan de Adquisiciones aprobado del **Programa de Modernización para el Sector Agua Potable y Saneamiento BM-P177823**, para el año dos mil veinticinco (2025).

VISTO: El Requerimiento Interno **MEPyD-DG-UGCP-2025-001**, realizado por el **Programa de Modernización para el Sector Agua Potable y Saneamiento BM-P177823**, de fecha **veintiocho (28) de febrero del año dos mil veinticinco (2025)**.

VISTA: La **Solicitud de Compra o Contratación UEPEX DO-MEPYD-443259-GO-RFQ**, emitida por la **Unidad de Adquisiciones del Programa de Modernización para el Sector Agua Potable y Saneamiento BM-P177823**, de fecha **seis (06) de marzo del año dos mil veinticinco (2025)**.

VISTA: La **Comunicación Interna MEPyD-DG-UGCP-2025-009**, de Designación de Peritos por parte del área solicitante y aprobada por la Coordinación, de fecha **veinticinco (25) de febrero del año dos mil veinticinco (2025)**.

VISTA: La **Certificación de Existencia de Fondos UEPEX**, emitido por la Dirección Financiera del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo, de fecha **seis (06) de marzo del año dos mil veinticinco (2025)**, por un monto de **un millón ochocientos siete mil seiscientos cincuenta pesos con 00/100 (RD\$1,807,650.00)**.

VISTO: El **Pliego de Condiciones para la Solicitud de Cotizaciones de Bienes DO-MEPYD-443259-GO-RFQ**, con fecha del **mes de marzo del año dos mil veinticinco (2025)**.

CONSIDERANDO: El Plan de Adquisiciones aprobado del **Programa de Modernización para el Sector Agua Potable y Saneamiento BM-P177823**, para el año dos mil veinticinco (2025).

CONSIDERANDO: Que, en fecha **veintiocho (28) de febrero del año dos mil veinticinco (2025)**, el **Programa de Modernización para el Sector Agua Potable y Saneamiento BM-P177823**, solicitó mediante el requerimiento interno **MEPyD-DG-UGCP-2025-001**, la **Adquisición de Equipos Informáticos y Tecnológicos para la Unidad de Gestión y Coordinación del Proyecto (UGCP)**.

CONSIDERANDO: Que, en fecha **seis (06) de marzo del año dos mil veinticinco (2025)**, la **Unidad de Adquisiciones del Programa de Modernización para el Sector Agua Potable y Saneamiento BM-P177823**, emitió la **Solicitud de Compra o Contratación UEPEX DO-MEPYD-443259-GO-RFQ**, para la solicitud de existencia de fondos del proceso.

CONSIDERANDO: Que, en fecha **veinticinco (25) de febrero del año dos mil veinticinco (2025)**, con la **Comunicación Interna MEPyD-DG-UGCP-2025-009**, el área solicitante Designó a los Peritos, aprobada por la Coordinación.

CONSIDERANDO: Que, en fecha **seis (06) de marzo del año dos mil veinticinco (2025)**, la Dirección Financiera del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo, emitió la **Certificación de Existencia de Fondos UEPEX**, por un monto de **un millón ochocientos siete mil seiscientos cincuenta pesos con 00/100 (RD\$1,807,650.00)**.

CONSIDERANDO: El Pliego de Condiciones para la Solicitud de Cotizaciones de Bienes DO-MEPYD-443259-GO-RFQ, con fecha del mes de marzo del año dos mil veinticinco (2025).

CONSIDERANDO: Que, el Manual de Operaciones para el Convenio de Préstamo BIRF No. 9490-DO, versión revisada de fecha veintitrés (23) de febrero del año dos mil veinticuatro (2024), preparado por un equipo del Banco Mundial y el gobierno dominicano, indica los umbrales para la determinación de los procedimientos de compras y contrataciones realizados en República Dominicana en el marco del programa, y establece que toda compra o contratación de bienes o servicios que comprenda un monto igual o menor a los cien mil dólares de Estados Unidos (US\$100,000.00), deberá realizarse mediante **Solicitud de Cotizaciones (SdC)**.

Por todo lo anteriormente expuesto y vistos todos los documentos que forman parte del expediente, conforme a las atribuciones conferidas por las Regulaciones sobre Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión Cuarta Edición, de noviembre del año dos mil veinte (2020), así como el Manual de Operaciones para el Convenio de Préstamo BIRF No. 9490-DO, versión revisada de fecha veintitrés (23) de febrero del año dos mil veinticuatro (2024), se adoptan las siguientes resoluciones:

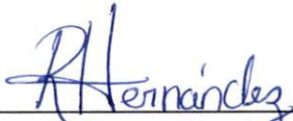
RESUELVE:

RESOLUCIÓN NÚMERO UNO (1): APROBAR, como al efecto **APRUEBA**, el procedimiento de **Solicitud de Cotizaciones (SdC)** junto al Pliego de Condiciones para la Solicitud de Cotizaciones de Bienes contentivo para la **"Adquisición de Equipos Informáticos y Tecnológicos para la Unidad de Gestión y Coordinación del Proyecto (UGCP)"**.

RESOLUCIÓN NÚMERO DOS (2): APODERAR, como al efecto **APODERA**, al Programa de Modernización para el Sector Agua Potable y Saneamiento BM-P177823, para **dar inicio** al procedimiento de **Solicitud de Cotizaciones (SdC)** para la **"Adquisición de Equipos Informáticos y Tecnológicos para la Unidad de Gestión y Coordinación del Proyecto (UGCP)"**. Referencia **MEPYD-443259-GO-RFQ**, con irrestricto apego a lo establecido en la Constitución de la República Dominicana, las Regulaciones sobre Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión Cuarta Edición, de noviembre del año dos mil veinte (2020), y el Manual de Operaciones para el Convenio de Préstamo BIRF No. 9490-DO, versión revisada de fecha veintitrés (23) de febrero del año dos mil veinticuatro (2024).

RESOLUCIÓN NÚMERO TRES (3): ORDENAR, como al efecto **ORDENA**, a la Unidad de Adquisiciones del Programa de Modernización para el Sector Agua Potable y Saneamiento BM-P177823, la publicación de la presente Acta, la Solicitud de Compra o Contratación, la Certificación de Existencia de Fondos y el Pliego de Condiciones del presente procedimiento en la web del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo www.mepyd.gob.do.

Concluida esta resolución se levanta la presente acta, en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, de fecha **siete (07) de marzo del año dos mil veinticinco (2025)**.


Rosaury Hernández
Coordinadora UGCP

